



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE

VALORES CIA. LTDÁ.

AUMENTO: U.S.D. 680,00

CAPITAL TOTAL: U.S.D. 800,00

M.H. DIA COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cinco de octubre del año dos mil, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía SETRACOM SEGURIDAD, PRIVADA Y TRANSPORTES DE VALORES CIA. LTDÁ., legalmente representada por el señor LUIS FERNANDO PALACIOS MUJOTA, en su calidad de Gerente, según consta del respectivo nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer hoy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación

es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA LTDA, de conformidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA.

COMPARCIENTE: Comparece a título Celebración de la presente escritura el señor Luis Fernando Palacios Moyota, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz ante la ley para la celebración de este instrumento, domiciliado en la ciudad de Quito, SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdés, el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA LTDA, contrato inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil novecientos ochenta y veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. La Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el cuatro de octubre del año dos mil, resolvió aumentar el capital social en SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES, para que este alcance a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES; y, reformar el estatuto de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

acuerdo con la decisión tomada en la antes referida Junta Universal de Socios, como aparece del Acta cuya copia se adjunta a este instrumento para que forme parte integrante del mismo.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO: Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios de cuatro de octubre del año dos mil, el compareciente, en su calidad de Representante Legal de "SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA LTDA", declara y aumentado el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, suscrito y pagado en la forma que consta en el cuadro de integración de capital del acta de la referida Junta General de Socios; así mismo, declara reformado el estatuto social de la compañía en los términos constantes en la misma acta. Es decir que el Artículo Cuatro del Estatuto dirá: El Capital Social de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. La distribución de este capital será de acuerdo al cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO SUSCRITO	AUMENTO PAGADO	TOTAL CAPITAL
	SUCRES	DOLARES			
LUIS P. PALACIOS M.	1,550,000	62	352.00	176	414.00
CARLOS A. PALACIOS M.	725,000	29	164.00	82	193.00
ROMULO M. GUERRERO J.	725,000	29	164.00	82	193.00
TOTAL	3.000.000	120	680.00	340	800.00

CUARTA: Declaro bajo juramento que el capital social suscrito

y pagado de SETRACOM, SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA LTDA, que he declarado es el verdadero.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía del presente instrumento público es el de seiscientos ochenta dólares. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Gonzalo Castro Espinosa, portador de la matrícula profesional número seiscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Guayas. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída qué les fue íntegramente, a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X Luis Fernando Palacios Moyota

LUIS FERNANDO PALACIOS MOYOTA C.C. 060217336-1

Gerente General SEPRACOM CIA.LTDA.

Firmado.- EL NOTARIO DOCTOR JAIME MILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

Notaria 4ta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 060217336-1
PALACIOS HOYOS FERNANDO
22 NOVIEMBRE 1961
CHINCHONAZO 1004/LIZARZABAL
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 02791
DEO CASI CHINCHONAZO
SANTO DOMINGO BURU ACT

ECUATORIANA V1343V3242
Ur.Jaline Alli n Alli n
Quito-Ecuador
ESTADO JENNY ANPARITO PARRA GARCIA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HECTOR WILFRIDO PALACIOS PROF OCCUP
FABIOLOM HOYOS
QUITO 130703/99
3070372011
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA NO
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



AVORN: Dr. Jaline Alli n Alli n Notario Civil
del Cant n Quito CERTIFICA y da FE de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que se
introduce ES FIJA COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista.

25 octubre 2000

Quito

Deposito • Papeleta de Transacciones

PRODUBANCO

Cta. Corriente Cta. Ahorros Sucres Dolar s

01 - 905025697

Cuenta N mero
SETRACOM

Nombre
Quijano 18 QWZC 2000

Ciudad D a Mes A o
060217336-3

C.I. o No. de Pasaporte

Firma Salto
1340501

No. de Cheques	Saldo	Total	Saldo
1	340,00		
135	340,00	107182000 10 1 Kattvac	

ON 0 DEPOSITO COMPLETO + 301
1005-02569-7 SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA
\$340,00 PRODUBANCO D

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es v lido sin sello de caja.
Utilice una papeleta por moneda.

Notaria 4ta

Dr. Jaline Alli n Alli n
Quito-Ecuador

AVORN: Dr. Jaline Alli n Alli n Notario Civil
del Cant n Quito CERTIFICA y da FE de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que se
introduce ES FIJA COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista.

25 octubre 2000

Quito

Quito, 26 de agosto de 1999

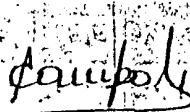
Señor
LUIS FERNANDO PALACIOS MOYOTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.**, celebrada el 26 de agosto de 1999, resolvió designar a usted **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **TRES AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía. Su **REPRESENTACION LEGAL** será ejercida judicial y extrajudicialmente.

Hago votos para el éxito de sus funciones.

Atentamente,

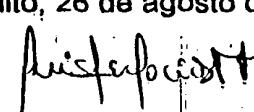

CARLOS ARTURO PALACIOS MOYOTA
Presidente

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Vigésimo Noveno del Cantón Quito
FECHA DE CONSTITUCION 21 de junio de 1999
FECHA DE INSCRIPCION 24 de agosto de 1999

ACEPTACION DEL CARGO.- Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con lo señalado en sus Estatutos.

Quito, 26 de agosto de 1999


LUIS FERNANDO PALACIOS MOYOTA
C.C. 060217336-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5223 del Registro de Nombramientos Tomo I, Folio 11
Quito, a 30 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2000.

En Quito, a los cuatro días de octubre del dos mil, en la oficina N° 302 del Dr. Gonzalo Castro Espinosa ubicada en el tercer piso del Edificio TORRE CAROLINA situado en la Avenida Amazonas y Rumipamba (esquina) se reúnen los señores LUIS FERNANDO PALACIOS MOYOTA, CARLOS ARTURO PALACIOS MOYOTA, y ROMULO MESIAS GUERRERO JORDAN, socios de la Empresa SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA. que representan el 100% del Capital de la Compañía, suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las 18h00 del día antes señalado los comparecientes manifiestan su deseo de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca del aumento del capital y reforma del estatuto de la Compañía para lo cual designan por unanimidad al Dr. Gonzalo Castro Espinosa como Secretario Ad-hoc, quien acepta la designación y promete desempeñar dicho cargo de acuerdo con la Ley. Al efecto, el señor Carlos Arturo Palacios Moyota, en su calidad de Presidente de la Compañía pide al señor Secretario elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de los tres socios que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal y se procede a aprobar el único punto del orden del día: Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA. Acto seguido los socios presentes, por unanimidad deciden aumentar el capital social SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA. en \$ 680 (SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES), que este aumento de Capital sea suscrito a prorrata o en proporción a sus aportes sociales; y, que sea pagado en un 50% en forma inmediata, mediante depósito en la Cuenta Corriente de la Empresa N° 01-005025697 que se mantenga en PRODUBANCO (Papeleta de Depósito N° 1940501) y el otro 50% en un plazo no mayor de doce meses; así mismo se resuelve reformar el estatuto de la compañía, es decir que el Artículo cuatro del Estatuto dirá: El Capital Social de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100, dividido en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

La distribución de este capital será de acuerdo al cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO	AUMENTO	TOTAL
	SUCRES	DOLARES	SUSCRITO	PAGADO	CAPITAL
LUIS F. PALACIOS M.	1.550.000	62	352.00	176	414.00
CARLOS A. PALACIOS M.	725.000	29	184.00	82	193.00
ROMULO M. GUERRERO J.	725.000	29	184.00	82	193.00
TOTAL	3.000.000	120	680.00	340	800.00

Siendo las 18h30 horas, se solicita un receso para que se redacte el Acta que los

ALTA, MUY ELEVADA, DE INGENIERIA Y ALTA TECNOLOGIA
NIVEL A LOS ESTADOS UNIDOS.

socios la aprueban por unanimidad, con lo cual se dió por concluida la Junta.

Carrefo *Miguel*
SR. CARLOS PALACIOS MOYOTA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
SETRACOM CIA. LTDA. **SR. FERNANDO PALACIOS MOYOTA**
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SETRACOM CIA. LTDA.

R. Guerrero *Gonzalo*
SR. ROMULO GUERRERO JORDAN
SOCIO DE LA COMPAÑIA
SETRACOM CIA. LTDA. **DR GONZALO CASTRO ESPINOSA**
SECRETARIO AD-HOC

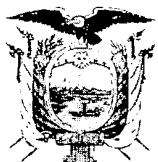
HASTA AQUI LOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada
en Quito, hoy día veinte y seis de octubre del año dos mil.

Notaria 4ta. *DR. JAIME ATIOLL ALBÁN*
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime
Atíoll Albán
Quito
Ecuador

RA



DR. JAIME AILLON ALBAN

4 ENE 2000

07

NOTARIA
CUARTA

...ZON: Tomé nota de la Resolución Nro.00.Q.IJ.3603, de catorce de Diciembre del año dos mil, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes diecinueve de Diciembre del año dos mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

PA --

ZON: Mediante Resolución número 00.Q.I.J. 3603 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Diciembre del 2000, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA.LTDA.", otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito el 25 de Octubre del año 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaría el 21 de junio de 1999.-

Quito a, 26 de Diciembre del año dos mil .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0 ENE 2000

08

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DÉ LA OFICINA MATRIZ** de 14 de Diciembre del 2.000, bajo el número **001** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1980 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3246, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SETRACOM SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE VALORES CIA.LTDA.**", otorgada el 25 de Octubre del 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **001**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000001**.- Quito, a dos de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-

